



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Redefinen labor de Transferencia Tecnológica

13 ABR 2005



La PROINNOVA-UCR se encuentra ubicada en el tercer piso de la biblioteca Luis Demetrio Tinoco.

La Vicerrectoría de Investigación reestructurará la Unidad de Transferencia de Tecnología (UTT), de acuerdo con una resolución que firmara recientemente la Rectora, Dra. Yamileth González la cual establece que la UTT se llamará Unidad de Gestión y Transferencia del Conocimiento para la Innovación.

Sus nuevas siglas serán PROINNOVA-UCR. y su misión es la de promover, facilitar, gestionar y apoyar la transferencia eficaz y eficiente de conocimientos desarrollados o adaptados por la Universidad de Costa Rica, por medio de la investigación, a través de convenios o contratos de licencia, autorización, permiso o concesión de uso, a cambio de algún tipo de contraprestación.

Según explicó el Vicerrector de Investigación, Dr. Henning Jensen, el objetivo de la reestructuración es articular mejor esa unidad con los procesos investigativos, la gestión tecnológica y la innovación, todo con la idea de que la Universidad de Costa Rica se convierta en motor esencial de un sistema nacional de innovación científica y tecnológica.

Como parte de las tareas asignadas a PROINNOVA-UCR se indica en la resolución que tendrá que identificar, armonizar y divulgar las actividades útiles para apoyar la innovación en el sector productivo privado o estatal, proteger la propiedad intelectual y gestionar, negociar y administrar los contratos de licenciamiento u otro tipo de concesión de los derechos.

Asimismo tendrá que desarrollar programas para la formación de emprendedores y para la incubación de empresas de base tecnológica, y asesorar en la conformación de un ordenamiento jurídico y administrativo, tanto interno como externo a la Institución, que eleve la eficacia y la eficiencia de sus actividades.

Otra de sus labores será el apoyo para la cooperación y las alianzas estratégicas dentro de la Institución y ésta con entidades nacionales e internacionales, a fin de establecer áreas de trabajo conjunto y posibilidades para apoyar la generación de innovación de forma multi, inter y trans disciplinaria.

La PROINNOVA-UCR cuenta para la ejecución de sus funciones con un presupuesto ordinario operativo, así como los ingresos que ésta obtenga por medio de la prestación de servicios propios de su actividad y de un porcentaje de lo que se genere por concepto de los contratos de licenciamiento gestionados por ella.

Estará a cargo de una dirección académica, nombrada por el Vicerrector de Investigación, en calidad de puesto de confianza, por 4 años, el cual podrá ser renovable. El puesto de Director lo ocupará quien ha venido desempeñándose como Coordinador de la UTT, M.Sc. Luis Jiménez Silva.

Sobre la reestructuración de la UTT el M.Sc. Luis Jiménez, dijo que el cambio permitirá que la unidad se concentre más en licenciamiento de la propiedad intelectual y compensar así los esfuerzos que investigadores y unidades hacen en áreas cercanas a las fronteras del conocimiento.

Agregó que es una importante demostración de que la Institución se va a comprometer aún más con el desarrollo del Sistema Nacional de Innovación, liderando estos temas en la región, y de ponerse al servicio de la industria, en especial por la defensa de las empresas nacionales al permitir que los conocimientos que la UCR produce les brinden ventajas comparativas, y puedan crecer en forma integral y sostenible.

[Lidiette Guerrero Portilla.](#)

Periodista Oficina de Divulgación e Información

[lgportil@cariari.ucr.ac.cr](mailto:lgportil@cariari.ucr.ac.cr)